

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2021.

ACUERDO POR EL CUAL EL PLENO DEL CONCEJO APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

ANTECEDENTES

Que con fecha 14 de octubre del 2021, la Alcaldía Cuauhtémoc recibió el Técnico Presupuestal designado para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2022, con base en el artículo 27 fracción XXV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, indicando las fechas establecidas para llevar a cabo el proceso.

Que con fecha 22 de octubre de 2021, la Secretaría de Administración y Fianzas otorga un plazo mayor al previsto originalmente para la entrega de los productos asociados al Anteproyecto de Presupuesto.

Que el día miércoles 10 de noviembre del año en curso, con oficio número AC/DGA/ /2021, el Director General de Administración remitió a la Alcaldesa de Cuauhtémoc, el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 para la Alcaldía Cuauhtémoc.

CONSIDERANDOS

Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, apartado a fracción VI inciso c), párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 apartado D, base tercera, numeral 1, inciso a), 53 apartado C, numeral Tercero, fracción II de la Constitución Política de la Ciudad de México, 31 fracción V, 41, 81, 98, 104 fracción II y 154 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; corresponde a este órgano colegiado aprobar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía Cuauhtémoc, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Que con base en lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el Concejo es el órgano colegiado en cada demarcación territorial, que tiene entre sus funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, así como el control del ejercicio del gasto público y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente a la Alcaldía.

Que con fundamento en lo dispuesto en el Título II, capítulo I, artículo 7 fracción III, entre las Atribuciones del Concejo está la de aprobar, sujeto a las previsiones de ingresos de la hacienda pública de la Ciudad, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la demarcación que enviarán al Ejecutivo local para su integración al proyecto de presupuesto de la Ciudad para ser remitido al Congreso.

Que en materia de régimen interno, la programación y presupuestación del gasto público propuesta para esta demarcación territorial para el Ejercicio Fiscal 2022, comprende los aspectos señalados en el artículo 151 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes del Pleno del Concejo tienen a bien suscribir el siguiente:

Araceli Jiménez

Ornela Lopez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2022 de la Alcaldía Cuauhtémoc, por un importe de \$3,376,156,123.00 (Tres mil trescientos setenta y seis millones, ciento cincuenta y seis mil, ciento veintitrés pesos 00/100 M.N.); de conformidad con los anexos correspondientes que forman parte integral del presente acuerdo.

SEGUNDO. Una vez aprobado el presente acuerdo, se solicita llevar a cabo los trámites conducentes a efecto de que el mismo sea comunicado a la Secretaría de Administración y Finanzas con la finalidad de que por conducto de la C. Jefa de Gobierno sea sometido a la aprobación del Congreso de la Ciudad de México.

DADO EN EL Salón de Cabildos del edificio Sede de la Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.



SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES
ALCALDESA DE CUAUHTÉMOC.

G. ALVA ORDAZ FERNANDEZ
CONCEJAL

G. IRMA LUZ DE LA CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL

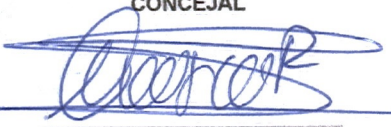
C. SAMUEL PAZ CABRERA
CONCEJAL

C. SAÚL ARTURO DOROTEO NERI
CONCEJAL

C. YASSER AMAURY BAUTISTA OCHOA
CONCEJAL



C. DIANA PÉREZ PÉREZ
CONCEJAL



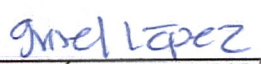
C. OSCAR ABEL FUENTES ROCHA
CONCEJAL



C. RITA SANCHEZ OCHOA
CONCEJAL



C. JEAN LEONET JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
CONCEJAL



C. GRISEL LÓPEZ PEREZNEGRÓN
CONCEJAL